



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NÚMERO SIETE BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día quince de mayo del dos mil quince, reunidos los Magistrados: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, la Licenciada **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**, Magistrada Integrante de la Tercera Sala, designada en pleno Extraordinario de veintidós de abril del dos mil quince para cubrir la ponencia catorce y el Licenciado **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Estado, con sede temporal en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, designado en pleno Extraordinario de veintidós de abril de dos mil quince para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

Número Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	96/15-15-11-13-18	424/2008-3	Juicio Ordinario Civil promovido por Elena Quiñones Ortega en contra de Gilberto Rodríguez Trujillo, Sucesión Testamentaria a bienes de José Eduardo Vivanco Florido, Notario Público Número Ocho de esta Ciudad y Director General del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado, relativo al incidente de falsedad de firma interpuesto por el codemandado Gilberto Rodríguez Trujillo.	APELACIÓN	POR MAYORÍA SE DECLARA PROCEDENTE EL INCIDENTE. EN CONSECUENCIA SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ACTORA ELENA QUIÑONES ORTEGA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. VOTO PARTICULAR DE LA MAGISTRADA BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.

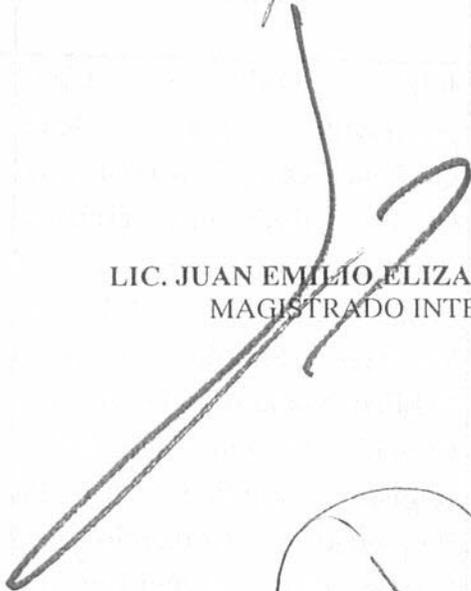
No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Osbelia Flores Medina, quien da fe.-

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.
MAGISTRADA INTEGRANTE



LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. OSBELIA FLORES MEDINA
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen al calce pertenecen al Acta de Pleno número siete de fecha quince de mayo del dos mil quince.